



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
 Provincia de Linares
 Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 25 May 2015

DECRETO EXENTO N° 5.136

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 3.666 de fecha 14 de Abril de 2.015, que aprueba el llamado las Bases Administrativas y Designa Miembros de la Comisión Evaluadora de las Ofertas de la Licitación Pública "Contrato de Suministro Productos de Supermercado D.A.E.M. Parral".
- 4.- Certificado extendido por la Sra. Secretaria Municipal, por el que consta, que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria efectuada el día 07 de Abril de 2.015 acordó por unanimidad de sus miembros, autorizar la Licitación Pública "Contrato de Suministro Productos de Supermercado D.A.E.M. Parral".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, postular al Proceso de Licitación 02 oferentes: María Fuentealba Campos, Rut N° [REDACTED] Y Supermercado Italia y Cía Ltda., Rut N° [REDACTED]
- 2.- Que, la oferta presentada por María Fuentealba Campos, Rut N° [REDACTED], fue rechazada en el Acto de Apertura Electrónica, ya que a pesar de realizar Aclaratoria, no presenta el 100% de los documentos solicitados en el Punto N° 7.1.4 y no cumple con lo especificado en el Punto N° 2 de las Bases Administrativas y Técnicas.
- 3.- Que, la oferta presentada, por Supermercado Italia y Cía Ltda., Rut N° [REDACTED] es aceptada en el Acto de Apertura Administrativas y Técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultado el oferente con Nota 6,32.
- 4.- Que, el oferente al proceso "Contrato de Suministro Productos de Supermercado D.A.E.M. Parral" proveedor Supermercado Italia y Cía Ltda., Rut N° [REDACTED] cumple los requerimientos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-26-LP115 "Contrato de Suministro Productos de Supermercado D.A.E.M. Parral", al oferente Supermercado Italia y Cía Ltda., Rut N° [REDACTED] por un Monto evaluativo referencial de postulación de \$92.885.- (IVA incluido), sujeto a Contrato, el que tendrá una duración hasta el 30 de Noviembre de 2.016, según lo indicado en las Bases Administrativas.

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, al Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015-2.016.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/UPO/PMH/DAO/LBA/laba.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.
- 5.- Archivo Abogado D.A.E.M.